



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 26 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00006-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICAS Y PRIVADAS DE EBR, EBE, ETP, EBA Y PROFESORAS COORDINADORAS DE PRONOEI**Asunto:** PUBLICACIÓN DE CÉDULAS BORRADOR DEL CENSO EDUCATIVO 2025.**Referencia:** COMUNICADO 001_CE2025_CEDULAS BORRADOR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la ejecución del Censo Educativo 2025 – Modulo I que viene conduciendo la Unidad de Estadística de Minedu, en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.

Mediante el presente, se les comunica que, a partir del 19 de junio de 2025, se encuentran disponibles las cédulas borrador del Censo Educativo 2025, correspondientes al Módulo I: Matrícula, Docentes, Recursos Educativos y Ficha Unificada de Infraestructura - FUIE. Estas cédulas borrador (**solo para imprimir**) pueden ser descargadas desde el siguiente enlace: <https://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador>.

Asimismo, y con la finalidad de validar y verificar la calidad de la información que se registrará en la cédula electrónica del local educativo (Cédula 11) en el Censo Educativo Módulo I, **se solicita únicamente a las Instituciones Educativas Públicas** (a excepción de PRONOEI) que suban al siguiente Drive: <https://tinyurl.com/253csbjy>, la Cédula Borrador de la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) y el esquema gráfico de su local educativo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*(Documento firmado digitalmente)***MG. RICAR PERCY URPAY MEZA**Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
Unidad de Gestión Educativa Local 02RPUM/JAPP (e)
MRNN/CEEM.
RAC/EEM.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la UGEL 02, mediante Resolución Directoral N° 00402-2025.

EXPEDIENTE: EEM2025-INT-0634228

CLAVE: 7FF5D4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel02.gob.peCalle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Planificación y Presupuesto

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

COMUNICADO N° 001

19 de junio de 2025



Estimados Estadísticos de DRE/GRE/UGEL:

Mediante el presente se comunica que ya se encuentran disponibles las cédulas borrador del Censo Educativo 2025, correspondiente al **Módulo I: Matrícula, Docentes, Recursos Educativos y Ficha Unificada de Infraestructura - FUIE**.

Las cédulas borrador (sólo para imprimir) pueden ser descargadas desde el siguiente enlace: <https://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador>

Se les exhorta a realizar el contacto con los directores de las IIEE y envío de las cédulas borrador.



UNIDAD DE ESTADÍSTICA



PERÚ

Ministerio de Educación



EXPEDIENTE: EEM2025-INT-0634228 CLAVE: 7FF5D4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

